

Noticias FESABID

Defensa de la profesión y cambio generacional

Esta noticia repasa el estado legal de las profesiones de nuestro sector y revisa la situación del acceso a la profesión en el sector público y en el sector privado.



¿A qué retos se enfrenta la profesión? ¿Cuáles son aquellos a los que tendremos que hacer frente desde las entidades profesionales?

ANTECEDENTES

El Grupo de Trabajo de Defensa de la Profesión (GTDP) es un grupo de trabajo estable en la estructura de FESABID que trabaja en la línea de defensa del ejercicio profesional. La aparición de este grupo de trabajo responde al plan estratégico 2015-2017 de FESABID en el que se aboga por el Fortalecimiento de las Asociaciones y Colegios Profesionales dentro del programa F3 (Formación, fortalecimiento,

FESABID), basándose en la metodología BSLA – Building Strong Library Associations de la IFLA.

Una de las primeras actividades que realiza el GTDP es el desarrollo de una encuesta que permita esbozar un primer estado de la cuestión y con los resultados elaborar el [Mapa de situación de la defensa de la profesión en las asociaciones y colegios](#) (2019). Este Informe propone la creación de un [Observatorio de Defensa de la Profesión](#), que se constituye a finales de 2019 con la participación de un representante de cada entidad federada en FESABID.

A partir de 2020, el Observatorio realiza acciones de defensa de la profesión dirigidas tanto al sector público como privado y está centrado, sobre todo, en la denuncia pública en la contratación de personal: categorías, funciones y retribuciones, aunque estas acciones son solo unas de las que el Observatorio pretende abarcar para incidir en la defensa de la profesión.

Por defensa de la profesión entendemos aquellas cuestiones que afectan a profesionales de nuestro sector y que tienen que ver con las convocatorias de puestos de trabajo, ofertas de empleo, funciones, reglamentos y reconocimiento de la profesión y de los servicios en que trabajamos.

EL EJERCICIO PROFESIONAL

Hay una cuestión fundamental que tiene que ver con la defensa de la profesión y el cambio generacional: la “profesionalización”, entendida como la necesidad de acceder a nuestras actividades profesionales con una titulación que respalde el acceso, evitando de esta manera el intrusismo profesional.

Sobre la profesión regulada y las posibilidades de acceder a ella, FESABID encargó un estudio interno a un gabinete de abogados para determinar las posibilidades y vías legales de conseguir la regulación. El estudio hace hincapié en las directrices europeas y cómo afectan a nuestra profesión. La directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, define las profesiones reguladas en los siguientes términos: *«profesión regulada», la actividad o conjunto de actividades profesionales cuyo acceso, ejercicio o una de las modalidades de ejercicio están subordinados de manera directa o indirecta, en virtud de disposiciones legales, reglamentarias o administrativas, a la posesión de determinadas cualificaciones profesionales; en particular, se considerará modalidad de ejercicio el empleo de un título profesional limitado por disposiciones legales, reglamentarias o administrativas a quien posea una determinada cualificación profesional.*

Respecto a las profesiones relacionadas con la Documentación e Información, el Estado español hasta ahora no ha considerado que deba regular su ejercicio, por lo

que en la actualidad su desempeño es libre y no sujeto a titulación específica. Sí se ha establecido para este sector un plan de estudios que contempla las enseñanzas requeridas para obtener una titulación en este campo, que engloba a los profesionales que trabajan en bibliotecas, centros de documentación y archivos, así como a gestores de contenidos en todo tipo de organizaciones. Ahora bien, la superación de estos estudios y la consiguiente obtención del título no es un requisito obligatorio para ejercer la profesión.

Este estudio se debatió dentro del Observatorio de la Profesión y a raíz del mismo se llevó a cabo en Madrid, el 18 de enero del 2022, el II Foro de Reflexión de FESA-BID: Profesión, Profesionales, Profesionalización.

ACCESO A LA PROFESIÓN

Administración Pública

Con contadas excepciones, la mayoría de las normativas específicas en leyes y reglamentos, tanto estatales como autonómicas, no indican la necesidad de contar con una titulación específica para acceder a un puesto de trabajo en la administración como archivera/o, bibliotecaria/o, documentalista o museóloga/o. Para poder acceder a cualquiera de estos puestos se requiere una titulación de acuerdo a la categoría y funciones laborales, así A1 y A2 requerirían titulación de licenciatura o grado, C1 Bachillerato y C2 ESO o equivalentes. Pero, en todos los casos, no se determina en qué formación específica tiene que estar realizada la titulación en el caso de los puestos de categoría superior A1 y A2.

Las características y titulación de acceso para los cuerpos superiores son determinadas por la Ley de Función Pública del estado o de su aplicación similar en cada comunidad autónoma. Así, la mayoría de las leyes determinan que para nuestras áreas se demande principalmente titulaciones relacionadas con las ciencias sociales y humanidades, no siendo exclusivas, e incluyendo dentro de éstas a las relacionadas con la gestión de la información y la documentación en cualquiera de sus denominaciones.

Una excepción a esta norma es la que incluye la Ley de Bibliotecas de Cataluña que recoge que, para los puestos de facultativos A1 de bibliotecas, deberán estar en posesión de titulación específica. Por lo que conocemos en el caso catalán, se está cumpliendo esta norma en el acceso a los puestos de facultativos. Esta sería una vía a explorar en las nuevas leyes de bibliotecas y archivos que se puedan crear, o en la reforma de las ya existentes, para que se reconozca la titulación específica. En todo caso, la tendencia en la administración es la contraria, que se reconozca cualquier persona con titulación superior para poder ejercer puestos de dirección de servicios de información y documentación.

Un caso reciente ha sido el de la Biblioteca Regional de Murcia, en la que ha accedido al puesto una persona proveniente de educación sin ningún conocimiento de nuestra área y que desde el Observatorio hemos manifestado nuestro rechazo. En todo caso es tendencia en las administraciones actuales, y la mayoría de puestos relacionados con las jefaturas de servicios ya están ocupados por personal de administración y no de titulaciones específicas. En algunas comunidades ya hay rumores de comenzar a ocupar puestos de direcciones de servicios como bibliotecas y archivos a personal de administración. Lamentablemente para la profesión, esa es la tendencia a corto plazo y tendremos que seguir presionando desde las entidades profesionales para reivindicar que se reconozcan los conocimientos específicos para cubrir los puestos de responsabilidad.

Auxiliares

El caso de auxiliares de bibliotecas y auxiliares técnicos de bibliotecas es diferente y, peor aún desde el punto de vista del reconocimiento de la profesión o de titulación específica. En estos casos la equivalencia a los grupos C1 y C2 no exigen conocimientos especializados.

Carrera profesional

Por un lado, debemos exigir las posibilidades de poder ejercer una carrera profesional dentro del sector, por lo que, en caso de existir cuerpos C2, debemos demandar bien que existan también C1 o bien que pasen todos a ser C1 mediante titulación exigida (Bachillerato o equivalente) y pruebas concretas. Esto permitiría poder realizar carrera profesional dentro del cuerpo.

Certificación profesional

Por otro lado, nos encontramos con la necesidad de que para estos puestos se demande también conocimientos específicos y que no cualquier persona sin conocimientos pueda ocuparlos. Para poder conseguir reconocimiento profesional para este sector en Andalucía y Aragón se consiguió implantar la certificación profesional a través de las unidades de competencia profesional en bibliotecas (no para los otros servicios de información y documentación). En Galicia también se lleva años intentando, de momento sin resultado, conseguir la certificación profesional. De esta manera podremos presionar a la administración a que, para cubrir estos puestos, se exija formación específica o experiencia laboral durante un mínimo de tiempo para poder acceder a estos puestos.

Empleo en el sector privado

El sector privado va normalmente a rebufo de lo que acontece en la administración y no podemos exigirle a la empresa lo que la administración no demanda. Aun así, en muchos casos, la empresa sí demanda perfiles y titulación específica para asegurarse que los puestos que necesita cubrir estén ocupados por personas bien formadas y que, por lo tanto, puedan resolver las funciones para lo que son contratados. A pesar de esto, nos encontramos con muchas casuísticas en las que se piden titulaciones de categorías inferior para realizar funciones de categoría superior.

Esto no es exclusivo de la empresa, también muchas administraciones lo realizan, sobre todo las locales que tienen menos conocimientos sobre las tareas y funciones que debemos realizar y que pueden valorar muy poco el trabajo que se realiza en los centros de gestión de la información y documentación. Es conocido el [caso del ayuntamiento de Gádor](#) que visibilizamos desde el Observatorio de FESABID en el que se demandaba puesto de auxiliar de archivos y bibliotecas para realizar funciones de categoría superior. Finalmente se consiguió parar el proceso que esperamos que retomen cumpliendo nuestras demandas.

En el sector privado además de estas casuísticas sobre titulación, tareas y funciones una de las demandas principales de las reivindicaciones profesionales es la remuneración del trabajo y que este se corresponda realmente con las tareas realizadas.

Concursos Públicos

En la mayoría de casos, las empresas especializadas realizan su trabajo para la administración accediendo a servicios a través de contratos menores, o mediante licitaciones a concursos públicos para proyectos de mayor envergadura y que puede, en muchos casos, suponer la gestión directa de servicios que incluye la gestión de personal.

Las condiciones del personal en los contratos de servicios a través de empresas no siempre son decisiones de la propia empresa, normalmente es la propia administración la que no incluye requisitos de formación, conocimientos y titulación exigida, así como rebaja tanto las condiciones económicas que obliga a que las empresas tengan que ir al límite en los sueldos o en la gestión de los servicios contribuyendo a la precariedad de los mismos. Casos de este tipo tenemos recientemente como la [gestión de las bibliotecas municipales de Coruña](#).

Sobre la mejora de las condiciones laborales del sector profesional en el ámbito privado se ha conseguido firmar el primer convenio sectorial en la provincia de Gipuzkoa llegando a acuerdo entre el sector empresarial y el sindical. Sobre esta cuestión, y la contratación pública responsable, habla Yanira Díaz de Aránguiz López de Uralde, vocal de FESABID, en su comunicación "[Las asociaciones](#)

[profesionales como agentes impulsores del cambio en el modelo de contratación de la administración](#)".

PERFILES PROFESIONALES

Otro campo abierto es la configuración de los perfiles profesionales. En la segunda edición, del año 2019, el documento del Grupo de Trabajo de Perfiles Profesionales del Consejo de Cooperación Bibliotecaria "[Perfiles profesionales del sistema bibliotecario español: fichas de caracterización](#)" aporta las características que debe tener el personal de las bibliotecas y es una herramienta fundamental para realizar nuestro trabajo ya que, ante la inexistencia de normas que regulen legalmente la profesión, es la única herramienta que nos permite reclamar, ante convocatorias públicas, la figura profesional que corresponda a cada proceso de selección según las funciones demandadas.

Echamos en falta que desde la administración se trabaje en documentos similares para archivos y museos.

FORMACIÓN, OPOSICIONES Y NUEVOS ROLES

Dentro de FESABID existe otro grupo sobre nuevos roles y que tiene mucho que ver con el cambio generacional.

Formación

Dentro de la formación tenemos que hablar de la formal o reglada y la no formal o no reglada. En la no formal está la labor que realizamos desde las asociaciones y colegios que, salvo en determinados casos, no son tenidas en cuenta por la administración a la hora de ser valorada en los procesos selectivos, pero que son fundamentales para mantener la actualización ante los distintos retos profesionales. En esta categoría entran también las impartidas por academias, empresas y otras entidades.

Dentro de la formación no reglada, pero valorada por la administración, está la que organizan las propias entidades públicas, servicios de bibliotecas archivos y museos, consejerías con competencia en estas áreas, las escuelas de administración, la FEGAMP u organismos similares en otras administraciones, que sí son tenidos en cuenta y que a veces son organizadas en colaboración con las propias entidades profesionales.

La formal reglada por excelencia es la realizada por las universidades que, como en otros muchos otros itinerarios formativos, se encuentra en permanente crisis y en estado de reinención. Ante esto se ha creado RUID, Red de centros y departamentos Universitarios españoles de Información y Documentación, que pretende

identificar las titulaciones existentes y compartir experiencias e iniciativas con respecto a la puesta en marcha de los nuevos planes de estudio adaptados al EEES. Es una buena iniciativa porque permitirá resolver en conjunto los problemas de formación profesional universitaria y nos permitirá colaborar con un único interlocutor defendiendo propuestas que se adapten mejor a las demandas de los y las profesionales.

Oposiciones

Las oposiciones son otro de los aspectos a tratar tanto desde las entidades profesionales como desde la formación reglada. Existe una desconexión entre la realidad de la formación y las demandas de la administración para acceder a los puestos de trabajo. En este aspecto, y teniendo en cuenta lo señalado más arriba de que no se trata de una profesión regulada, el acceso a la administración está más relacionado en muchas ocasiones con el conocimiento de la propia administración, y sus leyes y normas, que con el conocimiento profesional.

La propia administración es consciente de esto y se están planteando modificar los temarios y las pruebas de acceso. Lo que no quiere decir que se vaya a lograr en un plazo corto de tiempo, pero en todo caso es un camino que se comienza a andar y que, desde la administración central, podrá ir llegando al resto de las administraciones. El propio Consejo de Cooperación Bibliotecaria ya proponía en el mismo grupo de trabajo de perfiles profesionales, una [propuesta sobre el temario de las oposiciones en los diferentes niveles del personal de bibliotecas](#).

Nuevos roles

En cuanto a los nuevos roles, es evidente, por lo menos en el caso de las bibliotecas y también de los museos, y viendo ejemplos de lo que está sucediendo en otros países de nuestro entorno, que el papel de “bibliotecaria/o”, “archivera/o” y “museóloga/o” es solo uno de los roles con los que nos encontramos en nuestros servicios.

Dependiendo del lugar en que trabajemos se demandan roles centrados en otros aspectos sociales, culturales, tecnológicos... Ahora, a lo que tenemos que responder es a lo siguiente:

¿De qué manera acceden las personas que tienen estos roles a trabajar en los servicios de gestión de la información y la documentación? El sistema de acceso actual no permite que estas personas lleguen a trabajar en esos servicios y es algo importante que se demanda ya en la actualidad en la que el peso de la gestión documental tiene menos peso que la difusión y el acceso a la información y a los documentos, para lo que es necesario la alfabetización y la reducción de la brecha digital y evidentemente de la brecha social y cultural.

REIVINDICACIÓN PROFESIONAL

En lo que respecta a la Defensa de Profesión, nos encontramos ante muchos retos a los que tendremos que ir dando respuesta dentro de nuestras posibilidades, pero que no debemos dejar de lado en nuestro trabajo diario. Algunos retos en los que debemos centrarnos a corto plazo:

Administración

- Reconocimiento profesional sea a través de conseguir la regularización de la profesión o de establecer en la leyes y normas específicas el papel de la formación específica y de perfiles profesionales que identifiquen las funciones que se realizan.
- Control de los procesos de selección para que sea adecuado lo demandado en el puesto de trabajo con lo solicitado para el acceso.
- Pruebas de acceso actualizadas a la demanda de nuestros servicios.
- Reconocimiento de la formación de las entidades profesionales y trabajar en conjunto con las universidades en los planes formativos adecuados a la demanda de la sociedad actual.
- Control de los concursos públicos para que los mismos reconozcan nuestra profesionalización y demandando que los costes de la licitación permitan dar servicios de calidad en igualdad de condiciones que los gestionados directamente por la administración.

Empresa

- Reconocimiento profesional de categorías y funciones y de la remuneración de profesionales.
- Apoyar el trabajo de las empresas especializadas y su colaboración entre ellas y con el resto de las entidades profesionales a través del Clúster FESABID o de su propia organización patronal.
- Trabajar conjuntamente por un convenio colectivo del sector.
- En todo caso para lograr los objetivos que la profesión demanda es necesario contar con entidades profesionales fuertes que persigan estos objetivos y para lo que es necesario contar con la implicación de las y los profesionales.

Esta noticia es un resumen de la comunicación “Observatorio de la Profesión de FESABID y su papel en la defensa de la profesión”, presentada por nuestro tesorero, y miembro del grupo defensa de la profesión, Xoán Manuel Pérez Lijó,

en las [XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía](#) celebradas en Sevilla, 11 y 12 de noviembre 2022, con el título “Nuevas realidades: nueva generación de bibliotecas y bibliotecarios” y que te invitamos a leer completa en el [Boletín N° 124, Julio-Diciembre 2022](#), de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios.

FESABID | 31 ENERO 2023

* * *

Concurso de humor gráfico FESABID

El Observatorio de la Profesión lanza un concurso de humor gráfico con el objetivo de difundir una imagen positiva de las bibliotecas a través de una viñeta o historieta con tono humorístico.



El [Observatorio de la Profesión](#) de la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID) organiza su I Concurso de Humor Gráfico con la temática “Bibliotecas: servicios relevantes para la comunidad”.

El Observatorio surge del Grupo de Trabajo de Defensa de la Profesión (GTDP) y se encarga de realizar acciones orientadas a aquellas cuestiones que afectan a profesionales de nuestro sector y que tienen que ver con las convocatorias de puestos de trabajo, ofertas de empleo, funciones, reglamentos y reconocimiento de la profesión y de los servicios en que trabajamos, tanto en el sector público como en el privado.

CONCURSO

Con este concurso, se pretende difundir una imagen actual y positiva de las bibliotecas. Una representación, a través de una viñeta o historieta con un tono humorístico, que se aleje de los tópicos que aparecen con frecuencia en el imaginario colectivo.

El concurso, al que podrá presentarse cualquier persona mayor de edad residente en España, otorgará un premio de 1.500 euros para la propuesta ganadora.

El plazo para participar estará abierto hasta el martes 2 de mayo de 2023 a las 22.00 h (hora peninsular española). Las propuestas deben entregarse a través del formulario que aparece al final de esta noticia.

El jurado estará integrado por dos profesionales en la materia: [Rayco Pulido](#) y [Tomás Guerrero](#), así como por tres personas en nombre de la Federación. Se seleccionarán las obras finalistas entre todas las presentadas, de las cuales una será la ganadora. Además, podrán otorgarse hasta dos accésits sin remuneración económica.

El fallo se dará a conocer durante las [XVIII Jornadas Españolas de Información y Documentación](#) que se celebrarán en Granada los días 1 y 2 de junio de 2023.

Para más información [consulta las bases del concurso](#).

CONTEXTO

Con la intención de facilitar un contexto a la temática del concurso, ofrecemos una serie de recursos que pueden ser de utilidad.

Las bibliotecas han evolucionado para satisfacer las necesidades más diversas de la sociedad. Además de prestar documentos, las bibliotecas ofrecen acceso a múltiples recursos digitales, acogen actividades de la más diversa índole y, por supuesto, siguen siendo un importante centro de aprendizaje y acceso a la información para la comunidad.

- Informe FESABID “[Las bibliotecas públicas en España: diagnóstico tras la crisis económica](#)” (2019).
- Libro “[Amplíemos expectativas. Exijamos mejores bibliotecas para lidiar con la complejidad del mundo actual](#)“. R. David Lankes (2019).
- Canal YouTube [Fundación Biblioteca Social](#).
- Dossier CERLAC “[El futuro es hoy: hacia la renovación de las bibliotecas, las prácticas y los espacios de lectura](#)” (2023).

GANADORA

El 8 de mayo de 2023 se reúne el jurado y decide conceder el premio a:

Pepa Cordero López por *Viene de la biblioteca* (imagen de esta entrada). Se valora el enfoque particular y la originalidad, ya que la biblioteca se presenta como un estado de ánimo, un servicio público que mejora la calidad de vida de las personas. A nivel estético destaca el trazo, muy expresivo y a la vez tierno y delicado, así como el uso narrativo/simbólico del color.

También se conceden dos accésits a:

Iñaki y Frenchy por la obra *Bibliotecas, un valor seguro*. La propuesta muestra la biblioteca como un lugar donde no solo se encuentran lecturas e información, sino también un espacio de descubrimiento personal y conexión. Subrayar el estilo gráfico muy definido y colorista, con un trazo muy personal.

Guillermo Saavedra García por la obra *La casa en el árbol*. Esta propuesta alude a la condición de la biblioteca pública como un espacio de recursos culturales al alcance de todo el mundo de forma gratuita. Resaltar la calidad gráfica, la composición de página, el ritmo narrativo y la voluntad didáctica de la propuesta, con una clara vinculación al cómic.

FESABID | 14 FEBRERO 2023

* * *

La representación de nuestro sector crece en FESABID



RUID

FESABID refuerza la representación del sector de la Información y Documentación, con dos nuevas incorporaciones a la Federación; en el sector de los archivos, gracias a la incorporación de la Asociación de Archiveros de Andalucía y en el de los estudios universitarios de Información y Documentación, con la RUID, Red de centros y departamentos Universitarios españoles de Información y Documentación.

ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA

La Asociación de Archiveros de Andalucía (AAA) es una asociación sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, destinada a agrupar a todas aquellas personas e instituciones vinculadas al ejercicio de funciones técnicas profesionales de los archivos de Andalucía, sean públicas o privadas, y su objetivo fundamental es la defensa y promoción de los archivos y de sus profesionales de esta comunidad autónoma. Para ello, se proponen los siguientes fines:

- Colaborar en la defensa individual de los derechos e intereses de las personas asociadas y representarlas ante los organismos y entidades correspondientes.
- Potenciar el desarrollo del trabajo y labor del profesional de archivo y la mejora de los servicios del mismo.
- Promover la formación técnica de sus asociadas y asociados.
- Fomentar las relaciones profesionales entre estos dentro de la comunidad autónoma.
- Fomentar la defensa del patrimonio documental como bien cultural de la comunidad autónoma andaluza, mediante campañas de sensibilización dirigidas tanto a instituciones públicas y privadas como a la ciudadanía.
- Establecer cauces de información y colaboración con instituciones públicas o privadas competentes en la gestión de archivos.
- Mantener contactos y colaborar con asociaciones españolas de otras comunidades autónomas o extranjeras de caracteres similares a esta.

archiverosdeandalucia.org

RED DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

La Red de centros y departamentos Universitarios españoles de Información y Documentación (RUID) es la red que se ha constituido entre todos los centros y departamentos universitarios españoles de Información y Documentación con el fin de compartir experiencias e iniciativas con respecto a la puesta en marcha de los nuevos

planes de estudio adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior ([EEES](#)).

Esta red tiene su origen en el grupo de trabajo que elaboró, a instancias de [ANE-CA](#), el Libro Blanco de Información y Documentación.

ruid.info

FESABID | 22 FEBRERO 2023

* * *

Informe Anual del Libro Digital 2022: Análisis y tendencias del mercado editorial



Tras un 2020 en el que, como consecuencia de la pandemia COVID-19, la lectura digital creció de un modo nunca visto en la última década y un 2021 que supuso la

estabilidad de la lectura digital, 2022 vuelve a ser un año al alza para el libro digital en lengua española.

Libranda, empresa Platino del Clúster FESABID y principal distribuidora de libros digitales en lengua española, acaba de lanzar el “Informe Anual del Libro Digital 2022” del que extraemos algunas de sus principales conclusiones y datos.

CONCLUSIONES

1. El 2022 ha sido, de nuevo, un año de crecimiento para el libro digital en lengua española. Tras el excepcional crecimiento que se produjo en el periodo 2019-2021, en 2022 el mercado ha crecido en todo el mundo un 4 % respecto al año anterior y en España ha crecido un 5 %.
2. El mercado del libro electrónico en lengua española en todo el mundo (excluyendo el libro de texto / académico) se estima alcanzar los 119 millones de euros en 2022: 79 millones de euros en España y 40 millones de euros en la suma del resto de países del mundo.
3. La modalidad de venta unitaria del contenido es el modelo de comercialización más relevante. El grupo de cadenas de librerías, librerías y plataformas online independientes experimenta un crecimiento del 31 % y su cuota alcanza el 12,3 % del mercado en 2022. La modalidad de préstamo digital en bibliotecas experimenta un crecimiento excepcional respecto al año anterior (33 %) y alcanza una cuota del 6,6 % del mercado, en gran medida como consecuencia de la importante adquisición de licencias de ebooks y audiolibros para bibliotecas públicas digitales de España llevado a cabo por el Ministerio de Cultura y Deporte con el respaldo de los Fondos Next Generation y al destacable aumento de las adquisiciones de contenidos digitales en bibliotecas escolares y educativas tanto en España como en Latinoamérica. Las plataformas de suscripción de libros electrónicos, que en los últimos años habían ido aumentando su participación, ven por primera vez un decrecimiento significativo respecto al año anterior (-15%) y su cota es del 5,8 % en 2022.
4. Top 10 temático: la ficción sigue siendo la categoría de mayor peso en el mercado del libro digital en 2022, con un 68,79 % en valor en euros (€); destacan, dentro de ella, las categorías de ficción contemporánea (23,51 %), novela policíaca (19,42 %) y novela romántica (10,78 %). La no ficción se sitúa en el 24,71 %. Los temas más destacados son aquellos relacionados con autoayuda y desarrollo personal, biografías y sociedad y cultura. La categoría de infantil y juvenil supone un 6,5 % y se nutre, fundamentalmente, de la comercialización de libros pertenecientes a sagas juveniles y libros educativos de personajes infantiles.

5. En 2022, la situación de los precios medios en euros (€) sin IVA frente a 2021 es tendente al alza en los territorios con más presencia digital. Los libros digitales son entre un 40% y un 60% más baratos que los libros en papel.
6. A través de la aplicación de lectura y audio de Libranda, Aldiko, que cuenta con más de 800.000 lectores en todo el mundo, podemos observar algunas tendencias de lectura digital. Los datos varían en función del país, pero si consideramos el mercado general vemos las siguientes tendencias: (1) observamos que el tiempo medio de lectura por usuario y mes en la aplicación es de 4 horas; (2) entre un 3 % y un 8 % de los lectores hacen uso de funcionalidades de accesibilidad, (text-to-speech, uso de diccionarios, fuentes de dislexia, traducciones automática a otros idiomas, etc.), siendo una tendencia al alza y (3) las funciones de marcadores, subrayados, navegación por la tabla de contenidos y búsqueda dentro del texto son las opciones de interacción y navegación más empleadas.
7. El objetivo de accesibilidad universal de los contenidos y plataformas digitales es ya uno de los ejes estratégicos para todos los agentes de la cadena de valor del libro. Su relevancia e impacto irán en aumento en los próximos años como consecuencia de la aplicación de la Directiva UE 2019/882 Accesibilidad de productos y servicios. En las aplicaciones móviles y lectores web de Libranda han detectado este 2022 un incremento muy significativo de todas las funcionalidades de accesibilidad en general y, en particular, del text-to-speech y de las fuentes específicas para dislexia y otras dificultades visuales.
8. Los audiolibros contribuyen a la difusión de los libros y la literatura a través de la escucha. Libranda distribuye en distintos canales e idiomas 170.000 audiolibros, de estos, 8.000 son en lengua española. Tras un lustro de intenso desarrollo de la categoría, el incremento de los ingresos derivados en 2022 supera en más del 50 % al de 2021.

[Descargar informe](#)

FESABID | 10 MARZO 2023

* * *

El Clúster FESABID contribuye a plantear el nuevo modelo de biblioteca pública

Encuentro en Barcelona y visitas a las bibliotecas Pilarín Bayés de Vic y Gabriel García Márquez de Barcelona.



El Clúster de organizaciones de FESABID, en colaboración con responsables de redes de bibliotecas públicas y representantes de grandes bibliotecas de toda España, están trabajando conjuntamente desde el otoño pasado, en las tendencias, necesidades y retos de los nuevos modelos de biblioteca pública.

Para ello, en noviembre de 2022 se realizó en Madrid el taller participativo [Clúster en Acción: Tendencias, necesidades y retos del nuevo modelo de Biblioteca Pública](#) y, como continuación a este, los días 16 y 17 de marzo de 2023 el Clúster FESABID y representantes de las bibliotecas se reunieron de nuevo en Barcelona, en la segunda parte del Clúster en Acción.

Se visitaron dos nuevas bibliotecas públicas, se hizo una puesta en común de los resultados del taller y se presentaron soluciones que dan respuesta a las necesidades de los nuevos modelos de bibliotecas públicas.

Responsables de redes de bibliotecas de Galicia, Navarra, de la provincia de Barcelona, y de las ciudades de Barcelona, Girona e Irún, así como representantes

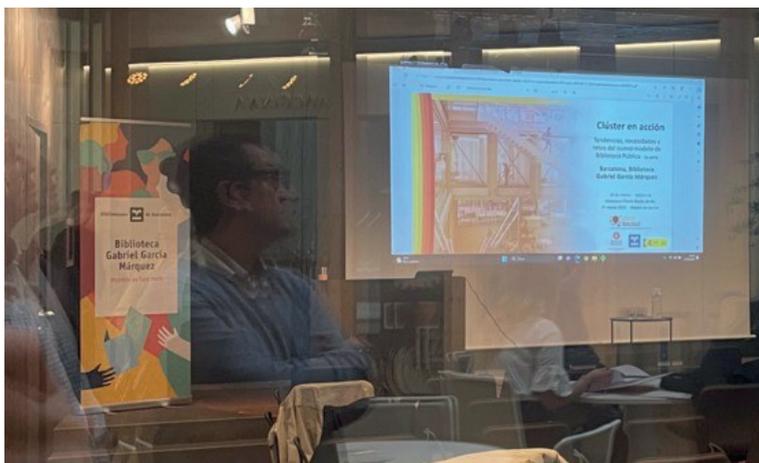
de bibliotecas públicas, participaron en el encuentro de Barcelona junto a representantes de FESABID y de las organizaciones del Clúster.

Gracias a la colaboración de la Gerencia de Bibliotecas de la Diputación de Barcelona, la tarde del 16 de marzo el grupo visitó la nueva Biblioteca Pilarín Bayés de Vic de la mano de su directora, Esther Ferrés y de Marta Cano, gerenta del Servicio de Bibliotecas de la Diputación de Barcelona.

El día 17, gracias al apoyo de Bibliotecas de Barcelona, se desarrolló en la premiada Biblioteca Gabriel García Márquez el Clúster en Acción. Contó con la participación del gerente de Bibliotecas de Barcelona, Ferran Burguillos, del presidente de FESABID Francesc Xavier González Cuadra, que abrió la sesión, y con la comisionada de FESABID para el Clúster Glòria Pérez Salmerón quien presentó un avance de los resultados del taller que se harán públicos en las [JEID23](#), en Granada.

Las organizaciones [Innovative](#), [OCLC](#), [Baratz](#), [Libranda](#) e [IDCARE](#) presentaron servicios y soluciones. La directora de la Gabriel García Márquez, Neus Castellano, fue la anfitriona en la visita guiada a la Biblioteca.

El resultado fueron dos días de trabajo e inspiración de la mano del Clúster FESABID para profesionales que trabajan con las bibliotecas, tanto desde el sector público como desde el sector privado.



FESABID | 3 ABRIL 2023

* * *

Fondos patrimoniales: la propiedad intelectual al servicio de la estrategia institucional

El grupo de Bibliotecas y Propiedad Intelectual de FESABID analiza dos grandes proyectos de digitalización del patrimonio cultural



La sesión de trabajo del grupo [Bibliotecas y Propiedad Intelectual](#) (BPI) del 18 de abril, ha analizado dos grandes proyectos de digitalización y divulgación en Internet del patrimonio cultural: el proyecto de digitalización de los fondos fílmicos y cinematográficos de la Filmoteca Española, y el recién inaugurado Arxiu Lliure del Teatre Lliure (Barcelona).

Para ello, ha contado con la participación de Concha Vilariño, consejera técnica de Filmoteca Española, así como con Anabel de la Paz y Martina Fuster, responsables respectivamente de Archivo, Biblioteca y Patrimonio, y de Servicios Jurídicos, del Teatre Lliure.

El objetivo de la sesión ha sido conocer e intercambiar impresiones sobre dos iniciativas de gran valor para la preservación y difusión del patrimonio cultural que atesoran estas dos instituciones, con acento en cómo se puede gestionar la propiedad intelectual para servir a la estrategia de bibliotecas, archivos y museos en su tarea de conservación y acceso a los fondos y colecciones patrimoniales.

La principal conclusión de la sesión es que en los proyectos de gran envergadura es esencial definir previamente la estrategia que persigue el proyecto, estrategia que actuará como brújula y referente en la toma de decisiones donde cuestiones de propiedad intelectual puedan facilitar o dificultar la operativa. Así, un proyecto cuya

misión sea favorecer el acceso y utilización de los fondos patrimoniales para investigación, docencia o acceso público hallará las vías del cumplimiento de los requisitos legales que puedan tener vigentes esas obras, dentro de los límites a favor de instituciones culturales previstos en la legislación española. Por contra, en iniciativas destinadas a una mayor visibilidad comercial de los fondos patrimoniales, la propiedad intelectual puede servir para garantizar esa explotación económica. La tecnología puede ser la herramienta que permita mayor o menor protección en Internet. Con todo, en los centros patrimoniales el margen de maniobra en la interpretación de los derechos de autor es suficientemente amplio para poder servir a la estrategia de cada institución, en un contexto de armonización europea, donde la visibilidad y acceso de los fondos patrimoniales es una prioridad en las políticas públicas y directivas comunitarias.

En la reunión se ha abordado la dificultad de dar acceso público a las obras fuera de comercio, aquellas que han finalizado su vida comercial, pero donde existen dificultades para identificar o comunicar con los titulares de derechos. En bibliotecas, archivos y museos se hallan depositadas grandes volúmenes de obras que permanecen invisibles al público, por no contar con autorización para comunicación pública en portales culturales, por parte de los titulares de derechos, siendo la mayoría imposibles de identificar o de contactar, puesto que no consta documentación sobre la adquisición o cesión de esos fondos a las instituciones de la memoria. La Unión Europea ha regulado a favor de dar visibilidad y acceso a estas obras en su reciente [Directiva Europea de Derechos de Autor en el Mercado Único Digital](#), que ha sido precariamente incorporada a la legislación española en materia de propiedad intelectual y que, en la actualidad, se halla en trámite de reforma legislativa.

Por otra parte, en documentación gráfica o audiovisual que forma parte de fondos patrimoniales suele converger la propiedad intelectual con un derecho fundamental: el derecho a la intimidad y propia imagen, reconocido en la Ley 1/1982. Así, es habitual que fotografías y películas domésticas o profesionales incorporen a personas que, al no contar con notoriedad pública, tienen un nivel de protección elevado. Dar difusión a esas obras puede acarrear dificultades en la interpretación de cuándo prevalece el interés histórico, científico o cultural, previsto por la legislación, y cuando predomina la intimidad de las personas que aparecen en las imágenes. De nuevo, es clave la misión del proyecto y también la facilidad para que el público notifique cuando una obra debe ser excepcionalmente retirada de Internet. La generalización de los dispositivos móviles contribuye a una mayor sensibilización del personal de archivos, bibliotecas y museos, así como del público, respecto a estas obras.

El grupo de Bibliotecas y Propiedad Intelectual de FESABID tiene como objetivo principal contribuir a la defensa del derecho a la propiedad intelectual adaptado al rol de las bibliotecas, archivos y museos.

Arxiu Lliure: <https://arxiu.teatrelliure.com/es/>

Filmoteca Española: <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/cine/mc/fe/portada.html>

[Más información sobre el grupo BPI.](#)



Imagen: [Col·lecció de programes Filmoteca de Catalunya](#)

FESABID | 4 MAYO 2023

* * *

Proyectos europeos y recomendaciones sobre legislación bibliotecaria en la asamblea anual de EBLIDA

EBLIDA trabaja en nuevos proyectos y recomendaciones para las bibliotecas europeas en su asamblea anual.

El pasado 17 de abril, la representante de FESABID en el comité ejecutivo de EBLIDA, Alicia Sellés, participó en Luxemburgo en el consejo anual de EBLIDA (The European Bureau of Library, Information and Documentation Associations) en



el que las asociaciones y miembros de EBLIDA se reúnen para presentar el trabajo realizado, las cuentas y planes de trabajo.

Entre las novedades de este año 2023 destacan el diseño y desarrollo de algunos proyectos europeos como el 'Resourcing Libraries in the European Union' (RL:EU), que acerca a las bibliotecas y entidades bibliotecarias a los fondos y financiación de Europa. Se presentaron también dos proyectos en desarrollo que tienen como objetivo aplicar el trabajo de los grupos [ELISA](#) y [EGUIL](#), con un importante enfoque en los ODS y el ELending.

El ejecutivo de EBLIDA presentó, a su vez, las recién aprobadas [Directrices sobre legislación y política bibliotecaria del Consejo de Europa y EBLIDA](#) y se solicitó la colaboración para su difusión en todos los países.

Además, en la asamblea de EBLIDA, se presentó el proyecto de la nueva web, nuevo logo y la herramienta E-PANEMA para conectar, conocer y facilitar el *networking* en el ámbito bibliotecario europeo.

La representante de FESABID también participó en la [31st EBLIDA Annual Conference](#) el 18 de abril, donde se debatieron cuestiones sobre las bibliotecas y la democracia, su papel en la nueva escena pública y en el empoderamiento ciudadano, así como importantes reflexiones sobre las bibliotecas como infraestructuras sociales.

Finalmente, el 19 de abril tuvo lugar la sesión abierta EBLIDA-NAPLE-PL2030 Event, donde se destacaron aspectos como la democracia, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la creación de redes de colaboración, la incidencia política o *advocacy*, las habilidades y el aprendizaje, y la propia identidad bibliotecaria.

En resumen, la asamblea anual de EBLIDA ha sido un encuentro clave para la presentación de importantes proyectos y recomendaciones sobre la legislación bibliotecaria en Europa, así como para reflexionar sobre el papel de las bibliotecas en la sociedad actual y su compromiso con la democracia y los valores ciudadanos.

FESABID | 8 MAYO 2023

* * *

FESABID, punto focal del KR21 en España



FESABID, como uno de los referentes en España en materia de Propiedad Intelectual en el sector GLAM, ha firmado un acuerdo con [Knowledge Rights 21 \(KR21\)](#), programa europeo centrado en introducir cambios en la legislación, para reforzar el derecho al conocimiento y garantizando el acceso a los recursos y servicios de las bibliotecas y archivos. Gracias a esta colaboración, la Federación ejercerá la coordinación en España de este programa.

La trayectoria de FESABID en materia de Propiedad Intelectual está firmemente arraigada y reconocida gracias al trabajo que lleva a cabo su [grupo de trabajo Bibliotecas y Propiedad Intelectual](#) desde 1996.

[Ana Ordás](#) coordinará a nivel nacional este programa europeo, que tiene como objetivo aprovechar al máximo el potencial de las instituciones dedicadas a la generación, conservación, acceso y difusión del conocimiento en Europa, especialmente en bibliotecas y archivos, y así aumentar la colaboración con otros agentes dentro del movimiento de acceso al conocimiento. Pretende, por ende,

generar un impulso hacia una reforma del derecho de autoría que beneficie a las personas usuarias e investigadoras en el siglo XXI.

Sus objetivos fundamentales se centran en:

- Facilitar un acceso equitativo a libros electrónicos para usuarias/os de bibliotecas públicas, nacionales, educativas y de investigación.
- Proteger los derechos de las personas usuarias en virtud de la legislación de derechos de autoría, frente a la anulación de contratos y las medidas tecnológicas de protección que socavan las excepciones legales a los *derechos de autor*.
- Promover la introducción de normas de derechos de autoría abiertas y flexibles en Europa para favorecer la investigación, la enseñanza y el aprendizaje.
- Abogar por un derecho legislado de publicación académica / publicación secundaria en las leyes.
- Acelerar la adopción de actividades de conservación de los derechos de autoría en Europa.

Todo ello con el propósito de asegurar un derecho de acceso a la investigación, la educación y la cultura en el siglo XXI.

FESABID | 13 JUNIO 2023

* * *

Asociación Andaluza de Bibliotecarios

Trabajando por y para la profesión

Intercambiando experiencias

Compartiendo conocimientos

